

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



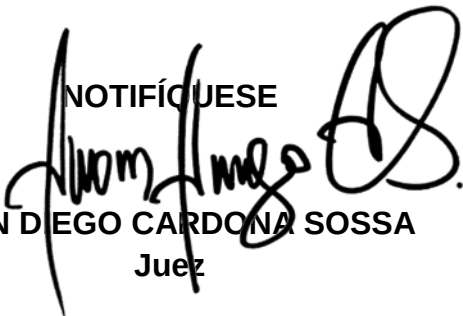
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Daniela Echevarría Marulanda
Demandado	Luis Alberto Palacio Cañola
Radicado	056973184001-2022 – 00233 – 00
Providencia	Auto # 786
Asunto	Agrega constancia de pago

Se agrega al expediente digital, el comprobante de la deducción efectuada por el empleador del señor LUIS ALBERTO PALACIO CAÑOLA en atención a la medida cautelar decretada en el proceso.

NOTIFÍQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 079 fijado el 07 de junio de 2023 a las 8:00 a.m.



LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33df88b2bfeba0cf397a6b2d1bf491218e87c47ef5ffa235a1871e6fa897b12f**

Documento generado en 06/06/2023 04:35:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>